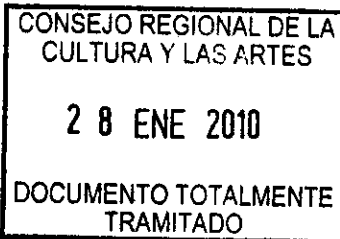




AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS CARPETAS DE PROYECTOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CORRESPONDIENTE A LA 2ª CONVOCATORIA 2007, REGION DE TARAPACÁ.



EXENTA Nº 24

IQUIQUE, 21 de enero de 2010

VISTO

Estos Antecedentes; Resolución Exenta Nº281, de fecha 26 de febrero de 2007, que fija la distribución de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, convocatoria 2007; la Resolución Exenta Nº1540 de 27 de julio de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Segunda convocatoria 2007 para las Líneas detalladas; los Convenios de Ejecución de Proyectos suscritos detallados en el Artículo Primero de la presente resolución ; su Resolución Exenta aprobatoria Nº44 del 11 de diciembre de 2007; y los Certificados de Ejecución Total también detallados en el mismo artículo.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Segunda Convocatoria 2007, en las Líneas detalladas a continuación, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos

Que, según consta en los **Certificados de Ejecución Total**, suscrito por el Director Regional, los proyectos señalados se ejecutaron íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** de los proyectos señalados en el artículo primero corresponde cerrar administrativamente la carpeta de los proyectos individualizados, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por el Director Regional, el cierre administrativo de las carpetas de proyectos individualizados a continuación, correspondiente a las Líneas señaladas de la Segunda Convocatoria 2007 del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, asignación regional de recursos en la Región de Tarapacá.

Proyecto N°	55910
Línea	Desarrollo Cultural Regional
Título	Cultura que impacta y educa
Responsable	Cesare Augusto Grossi Pérez
Cédula de Identidad	16.302.808-5
Monto total asignado	\$2.975.795.-
Fecha Convenio	3 de diciembre de 2007
Fecha CET	21 de agosto de 2008
Proyecto N°	56535
Línea	Desarrollo de las Culturas Indígenas
Título	Yuqalla, no olvides la lengua de tu pueblo
Responsable	Novelia Maribel Amaro Amaro
Cédula de Identidad	15.010.762-8
Monto total asignado	\$2.175.590.-
Fecha Convenio	11 de diciembre de 2007
Fecha CET	23 de diciembre de 2008

Proyecto N° 56874
Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas
Título Markas Layku Qillq'aña Ukhamaraki Ullana Yatiq'añani
Responsable Rolando Diego Manzano Butrón
Cédula de Identidad 7.836.043-7
Monto total asignado \$1.498.000.-
Fecha Convenio 3 de diciembre de 2007
Fecha CET 30 de marzo de 2009

Proyecto N° 55866
Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural
Título Documentos, el patrimonio escrito del desierto. Investigación Patrimonial de Archivos Etnohistóricos de Arica, Parinactora y Tarapacá del siglo XIX
Responsable Alberto Eugenio Díaz Araya
Cédula de Identidad 12.451.865-2
Monto total asignado \$6.547.134.-
Fecha Convenio 3 de diciembre de 2007
Fecha CET 16 de diciembre de 2009

Proyecto N° 56842
Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural
Título Recuerdos y Olvidos en los Umbrales de la Muerte: Testamentos Ariqueños e indígenas durante el siglo XIX
Responsable Carlos Enrique Mondaca Rojas
Cédula de Identidad 10.662.714-2
Monto total asignado \$5.940.000.-
Fecha Convenio 6 de diciembre de 2007
Fecha CET 2 de noviembre de 2009

Proyecto N° 56183
Línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial
Título Wayno, lo ancestral del mundo aymara
Responsable Maximiliano Braulio Mamani Mamani
Cédula de Identidad 7.023.232-4
Monto total asignado \$3.932.000.-
Fecha Convenio 11 de diciembre de 2007
Fecha CET 6 de octubre de 2009

Proyecto N° 55779
Línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial
Título Azapa el Ño Carnavalón
Responsable Gerardo Antonio Mora Rivera
Cédula de Identidad 13.471.103-5
Monto total asignado \$4.254.838.-
Fecha Convenio 3 de diciembre de 2007
Fecha CET 28 de agosto de 2008

Proyecto N°	55157
Línea	Desarrollo Cultural Regional
Título	Sueños mágicos de colores
Responsable	Agrupación Social Educacional Cultural y Artística Sol Naciente
RUT	65.665.570-4
Representante legal	Adelaida Escobar Olivares
Cédula de identidad	N°4.539.764-5
Monto total asignado	\$5.220.000.-
Fecha Convenio	3 de diciembre de 2007
Fecha CET	16 de diciembre de 2008

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de los proyectos individualizados precedentemente la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyectos que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE TARAPACA

NI:

Distribución:

- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Dirección Regional de Tarapacá
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Partes.
- Administración Regional de Tarapacá.
- Carpetas de Proyectos
- Responsables de proyectos.